



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira
Sala Laboral

RADICADO: 66001310500320190001801
DEMANDANTE: Claudia Viviana Velásquez Pérez
DEMANDADO: Porvenir S.A.

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente expediente proveniente de la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral- fue compartido el día 18-10-2022 a través del gestor documental BestDoc.

La actuación consta de 3 carpetas digitales, discriminadas de la siguiente manera:

1. [PRIMERA INSTANCIA](#) con 7 elementos.
2. [SEGUNDA INSTANCIA](#) con 18 elementos.
3. [03RecursosExtraordinarios](#) con 1 elemento.

Podrá acceder al expediente digital a través del siguiente enlace:

[66001310500320190001801](https://bestdoc.com.co/66001310500320190001801)

Pereira, 03-11-2022

(Sin necesidad de firma conforme el Decreto 806/20)
DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ
Secretario Sala Laboral

MAGISTRADO: JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ
Pereira, 09-11-2022

Estese a lo dispuesto por la **HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL** que mediante providencia del 22-08-2022, **NO CASA** la sentencia proferida por esta sala especializada el 27-01-2021.

Una vez en firme esta providencia, remítase el expediente al juzgado de origen.

Notifíquese y cúmplase,

JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ
Magistrado

NACH

Firmado Por:
Julio Cesar Salazar Muñoz
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 2 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb7c34abab2717f764d94295e79ba6599fff5a1901d39aef49393aa43d7f4677**

Documento generado en 09/11/2022 08:46:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>